



cuarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Juro de feydad en la forma, y modo que contiene dho R.^l.
Titulo; del qual se entere la Ciudad: Y hauiendolo oido, y obede-
cido; Admitio al dho Sr. Dn. Fran. Lopez de Aguilar al uso
y exercicio de dho su Oficio de Regidor (precedido el juram.^{to} acos-
tumbado, q.^o hizo) dan dote la posesion asiento y lugar q.^o le
corresponde en el Banco siniestro = Y Acordo el Ayuntam.^{to}
sele libre Testimonio de esta Resolucion a continuacion de dho.
R.^l Titulo, copiandose este en el libro Corriente de Cartas
R.^l y devolviendolo original a la parte, en la forma que se
acostumbra.

Oficio de
Intend.^{te} sobre el nom-
bram.^{to} de fiel contras-
te gar

Se hizo relacion de la citacion mandada hacer a este
Cabildo poredula antedicha, y expresion del efecto de orden del Sr.
Alcalde mayor y Corregidor Interino para ver un Oficio de
Sr. Intendente Grial. de esta Provincia dirigido a esta R.^l Justicia y
Ayuntam.^{to} y seleyo a la letra; En q.^o manifiesta su S.^{nia} que
el Testimonio que incluye hara ver la precision en q.^o le ponen
su Caracter de subdelegado de Artes, y Fabricas, y las circunstan-
cias que le ha representado D. Antonio Gosalbo para continuarlo
en el Empleo y Oficio de Fiel Contraste; y concluye su S.^{nia} espere
dever al celo de esta Ciudad se conforme con su procedim.^{to}. Y se leio
tambien dho Testimonio librado por Josef Ant.^o Ortiz Es.^{no} de este
Numero, con fecha de veinte y tres del Corriente, comprehen-